

convertido en legítimo señor desde la celebración de su boda. Diego Fajardo intentó poner paz entre ambas facciones con una sentencia (158) que de nada sirvió.

Hacia principios de octubre de 1444, tal vez en la segunda semana, el Príncipe de Asturias entró en Albacete sin resistencia y aposentó sus soldados por breve tiempo, durante el cual *“fue rêsçebido por sennor desta villa”* y otorgó ciertos *“capítulos e respuestas”* (159) a sus vasallos, confirmando seguramente sus privilegios, según era costumbre. El concejo se movilizó en su servicio, enviando hombres a los lugares cercanos a pedir provisiones para el ejército, que seguía su marcha hacia Murcia en persecución del infante don Enrique, y proporcionando gente de armas, que el Príncipe, generosamente, mandó fuera pagada a costa de las alcabalas reales (160). Como Diego Fajardo, antes de escapar, había pedido un *“préstamo”* al Marquesado (25.000 maravedís hubo de dar Albacete), y había dejado sin pagar además el sueldo de cierta gente que le había acompañado a Murcia, el heredero del trono, a petición del municipio, ordenó el secuestro de los bienes del ex-gobernador y su venta en almoneda para resarcir de sus pérdidas a la villa (161). Imaginamos que otro tanto pasaría en Chinchilla, que debió ser liberada también por

- (158) En noviembre se da cuenta de lo que se pagó a Juan Rodriguez de Alba, secretario del Príncipe, por la carta de provisión que trajo *“sobre la sentencia arbitral que dió mosén Diego Fajardo entre los vandos desta villa”*. No creemos que esta sentencia se refiera a tiempos muy anteriores, pues no tendría lógica, en caso contrario, resucitar el tema tras la liberación. Más bien debe corresponder, pensamos, a los tiempos inmediatamente anteriores a la entrada en Albacete del Príncipe de Asturias. Más difícil es determinar si la noticia de que algunos hombres permanecieron en la torre cuando la tomaron a Gil Iñiguez señala a una toma por las armas o a un simple relevo, y también si estos hechos tuvieron lugar antes o después de la llegada del Príncipe.
- (159) Uno de los pagos de 11 de noviembre es a Juan Rodriguez de Alba, secretario del Príncipe, por los autos *“de cómo fue rêsçebido por sennor desta villa el dicho sennor Príncipe, e de los capítulos e respuestas que a ello dió el dicho sennor Príncipe”*. (LCAB, 11 noviembre 1444).
- (160) Martín Sánchez Elpeco recibió 5.086 maravedís de las alcabalas de la villa por orden del Príncipe librada de los contadores mayores reales, en que mandaba se dedicase este dinero a pagar soldados. (LCAB, 11 noviembre, 1444).
- (161) *“Al dicho Juan Rodriguez de Alua, de la carta de prouisión que traxo para embargar los bienes del Gouvernador por los veynte e çinco mill maravedís que el conçejo le prestó.”* (LCAB, 11 noviembre 1444). Desglose de esta recaudación, con lista de vecinos que pagaron y noticias de los ocho caballeros de Albacete que Diego Fajardo llevó a Murcia, en LCAB, 20 noviembre.